

Fecha: 07-10-2020

Fuente: La Razon

Título: ¿Por qué el plebiscito en Chile no satisface la lucha por una nueva Constitución?

Visitas: 3.108

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.larazon.cl/2020/10/07/por-que-el-plebiscito-en-chile-no-satisface-la-lucha-por-una-nueva-constitucion/#comments>

¿ Por qué el plebiscito en Chile no satisface la lucha por una nueva Constitución? El plebiscito del próximo 25 de octubre en Chile fue la respuesta de la elite política a la demanda popular del estallido social por una nueva Constitución. Sin embargo, su puesta en práctica no responde a los anhelos de participación y cambio que la ciudadanía proponía, razón por la que diversas organizaciones sociales del país lo deslegitiman.

El Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, consensuado entre los partidos políticos del oficialismo y de gran parte de la oposición, que convoca a un plebiscito en el que los chilenos deberán definir si quieren una nueva Constitución y si es a través de una Convención Mixta Constitucional o una Convención Constitucional, genera rechazo en varias organizaciones sociales, políticas y territoriales que la consideran carente de legitimidad popular. Porque es un pacto que no contempla una de Asamblea Constituyente originaria y soberana, sino dos mecanismos, que se diferencian por su integración. En el caso de la Convención Mixta Constitucional, esta se estaría compuesta por un 50% de representantes del Congreso y 50% de ciudadanos electos. Por su parte, la Convención Constituyente se integraría en un 100% por representantes elegidos específicamente para esa instancia, pero bajo el alero de una ley que beneficia a los mismos partidos políticos que la convocan.

“Lo que se denuncia es el proceso constitucional en su totalidad, desde el acuerdo por la paz del 15 de noviembre, la ley 21.200 que norma este proceso y también se pone en cuestión la legitimidad de los partidos políticos que firmaron el acuerdo”, señala a Sputnik Alex Guzmán, miembro de la Asamblea Territorial Apartidista Puerto Aysén (sur de Chile). Para Guzmán y su agrupación vecinal este fue un acuerdo que se hizo a espaldas de la ciudadanía, “entre cuatro paredes y con representantes de los grandes grupos económicos y las cúpulas de 10 partidos, los mismos que hoy no nos representan”. Un diagnóstico que comparte Patricio Reyes, asesor en Derecho, miembro de la Asamblea Territorial Apartidista de San Bernardo, de Santiago, y de ACONCIENCYA (Asambleas constituyentes 100% Conscientes y Apartidistas). “Las asambleas denuncian el llamado a plebiscito como un fraude porque nace al alero de un acuerdo de los partidos políticos con quien era el indicado como el responsable de la violación de derechos humanos”, acusa.

Dauno Tótoro, licenciado en Historia de la Universidad de Chile y dirigente del Partido de Trabajadores Revolucionarios, recalca que este proceso constitucional surge como un “desvío constituyente”, pactado por los partidos tradicionales, “por los partidos de los 30 años, a espaldas del pueblo a tres días del 12 de noviembre, que recordemos fue el paro nacional más importante desde el fin de la dictadura.

Y se realizó para desviar la fuerza de la movilización de la calle y para salvar a Sebastián Piñera que estaba casi en el suelo respecto a la aprobación, y para salvar también al mismo parlamento”. Un acuerdo que hoy representantes de las mismas fuerzas que lo pactaron reconocen que fue un salvavidas para la “clase política” frente a lo que estaba sucediendo en las calles.

Fue el senador Alejandro Guillier, excandidato a la presidencia de la República derrotado por Piñera en la última elección, quien declaró en un programa de televisión: “Este llamado a plebiscito fue la respuesta de la clase política para salvar al presidente que se estaba desplomando y tenían miedo que arrastrara al Congreso, entonces se acordó este mecanismo”. Mecanismo de exclusión y defensa del modelo © FOTO : GENTILEZA INTERFERENCIA Acuerdo por la paz social y una nueva Constitución, 15 de noviembre 2019 x Estos representantes y dirigentes sociales se dieron cita, junto con otros cientos de personas, en dos Encuentros Nacionales por la Asamblea Constituyente en los que se inscribieron más de 350 personas, pertenecientes a 88 movimientos sociales e individualidades, representado a 14 regiones y a 60 comunas del país. Todos los cuales señalan que el acuerdo por la paz del 15 de noviembre, que da paso al plebiscito del próximo 25 de octubre, no permite una verdadera participación de la ciudadanía organizada o popular.

Porque este pacto, en palabras de Patricio Reyes, “establece un mecanismo que excluye a la inmensa mayoría de los chilenos a través de un sistema electoral intervenido y con cuotas que reparte los escaños entre los mismos partidos políticos”, entidades que, según las encuestas, en diciembre del 2019, solo contaban con un dramático 2% de la confianza ciudadana, la que hacia el Congreso solo alcanzaba un 3%. Para Guzmán, “ninguna de las dos opciones que nos presentan, ya sea la convención mixta o la convención constitucional corresponden a una asamblea constituyente libre y soberana.

No se plantean elecciones libres, ahí está la gran mentira porque tendremos que elegir a través del sistema de elección de diputados, o sea el sistema

¿Por qué el plebiscito en Chile no satisface la lucha por una nueva Constitución?

milesiones, 7 de octubre de 2020, Fuente: La Razon



¿Por qué el plebiscito en Chile no satisface la lucha por una nueva Constitución? El plebiscito del próximo 25 de octubre en Chile fue la respuesta de la elite política a la demanda popular del estallido social por una nueva Constitución. Sin embargo, su puesta en práctica no responde a los anhelos de participación y cambio que la ciudadanía proponía, razón por la que diversas organizaciones sociales del país lo deslegitiman. El Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, consensuado entre los partidos políticos del oficialismo y de gran parte de la oposición, que convoca a un plebiscito en el que los chilenos deberán definir si quieren una nueva Constitución y si es a través de una Convención Mixta Constitucional o una Convención Constitucional, genera rechazo en varias organizaciones sociales, políticas y territoriales que la consideran carente de legitimidad popular. Porque es un pacto que no contempla una de Asamblea Constituyente originaria y soberana, sino dos mecanismos, que se diferencian por su integración. En el caso de la Convención Mixta Constitucional, esta se estaría compuesta por un 50% de representantes del Congreso y 50% de ciudadanos electos. Por su parte, la Convención Constituyente se integraría en un 100% por representantes elegidos específicamente para esa instancia, pero bajo el alero de una ley que beneficia a los mismos partidos políticos que la convocan. “Lo que se denuncia es el proceso constitucional en su totalidad, desde el acuerdo por la paz del 15 de noviembre, la ley 21.200 que norma este proceso y también se pone en cuestión la legitimidad de los partidos políticos que firmaron el acuerdo”, señala a Sputnik Alex Guzmán, miembro de la Asamblea Territorial Apartidista Puerto Aysén (sur de Chile). Para Guzmán y su agrupación vecinal este fue un acuerdo que se hizo a espaldas de la ciudadanía, “entre cuatro paredes y con representantes de los grandes grupos económicos y las cúpulas de 10 partidos, los mismos que hoy no nos representan”. Un diagnóstico que comparte Patricio Reyes, asesor en Derecho, miembro de la Asamblea Territorial Apartidista de San Bernardo, de Santiago, y de ACONCIENCYA (Asambleas constituyentes 100% Conscientes y Apartidistas). “Las asambleas denuncian el llamado a plebiscito como un fraude porque nace al alero de un acuerdo de los partidos políticos con quien era el indicado como el responsable de la violación de derechos humanos”, acusa. Dauno Tótoro, licenciado en Historia de la Universidad de Chile y dirigente del Partido de Trabajadores Revolucionarios, recalca que este proceso constitucional surge como un “desvío constituyente”, pactado por los partidos tradicionales, “por los partidos de los 30 años, a espaldas del pueblo a tres días del 12 de noviembre, que recordemos fue el paro nacional más importante desde el fin de la dictadura. Y se realizó para desviar la fuerza de la movilización de la calle y para salvar a Sebastián Piñera que estaba casi en el suelo respecto a la aprobación, y para salvar también al mismo parlamento”. Un acuerdo que hoy representantes de las mismas fuerzas que lo pactaron reconocen que fue un salvavidas para la “clase política” frente a lo que estaba sucediendo en las calles. Fue el senador Alejandro Guillier, excandidato a la presidencia de la República derrotado por Piñera en la última elección, quien declaró en un programa de televisión: “Este llamado a plebiscito fue la respuesta de la clase política para salvar al presidente que se estaba desplomando y tenían miedo que arrastrara al Congreso, entonces se acordó este mecanismo”. Mecanismo de exclusión y defensa del modelo © FOTO : GENTILEZA INTERFERENCIA Acuerdo por la paz social y una nueva Constitución, 15 de noviembre 2019 x Estos representantes y dirigentes sociales se dieron cita, junto con otros cientos de personas, en dos Encuentros Nacionales por la Asamblea Constituyente en los que se inscribieron más de 350 personas, pertenecientes a 88 movimientos sociales e individualidades, representado a 14 regiones y a 60 comunas del país. Todos los cuales señalan que el acuerdo por la paz del 15 de noviembre, que da paso al plebiscito del próximo 25 de octubre, no permite una verdadera participación de la ciudadanía organizada o popular. Porque este pacto, en palabras de Patricio Reyes, “establece un mecanismo que excluye a la inmensa mayoría de los chilenos a través de un sistema electoral intervenido y con cuotas que reparte los escaños entre los mismos partidos políticos”, entidades que, según las encuestas, en diciembre del 2019, solo contaban con un dramático 2% de la confianza ciudadana, la que hacia el Congreso solo alcanzaba un 3%. Para Guzmán, “ninguna de las dos opciones que nos presentan, ya sea la convención mixta o la convención constitucional corresponden a una asamblea constituyente libre y soberana. No se plantean elecciones libres, ahí está la gran mentira porque tendremos que elegir a través del sistema de elección de diputados, o sea el sistema

D'Hondt (asignación de escaños), donde los partidos políticos tienen una grosera ventaja por sobre los independientes". "Este es un proceso con limitaciones y trampas totalmente controlado en el que no se respeta la soberanía popular ni el poder constituyente originario", añade Guzmán.

Además, agrega Tótoro, este fue un pacto que "garantizó la impunidad a los represores, por algo hemos visto como al día de hoy rige la impunidad tanto para los responsables políticos de las violaciones a los derechos humanos", junto con requerir los dos tercios de quórum constitucional, y tener el veto de la discusión de tratados internacionales.

Lo que hace este pacto institucional, explica Reyes, es que obliga al órgano convencional a "respetar el modelo político y económico existente, excediendo las limitaciones que tiene el ejercicio del poder soberano". Esto ha sido conocido por la ciudadanía paulatinamente, señala el asesor en Derecho, "al punto que ha llegado a la conclusión que estamos en presencia de un fraude". "Existe un blindaje a los tratados de libre comercio que defienden las inversiones extranjeras, así como tampoco se pueden tocar las sentencias firmes ejecutoriadas, y con esto último, ¿qué va a pasar con los presos políticos de la revuelta? La denuncia es para que la ciudadanía comprenda lo que realmente está ocurriendo, que vamos camino a un engaño", sostiene Guzmán. Por estas razones, para Patricio Reyes el trabajo las asambleas constituyentes tiene mucha más legitimidad en este proceso constitucional.

"Toda vez que se promueve la participación del soberano, la soberanía reside en el pueblo y el proceso de asambleas constituyentes busca la participación de la ciudadanía, no de grupos de élite, de grupos acomodados, de grupos privilegiados, sino de toda la ciudadanía que tiene que manifestar su opinión y su postura respecto del acontecer nacional". Posturas frente al próximo plebiscito Si bien el diagnóstico de quienes participan en distintas organizaciones sociales, territoriales y políticas son similares respecto al proceso constitucional iniciado el 15 de noviembre de 2019, la forma de afrontar el plebiscito del 25 octubre, los diferencia.

"Hay muchas asambleas que llaman a desconocer este proceso y enfocarse directamente en levantar la Asamblea Constituyente, pero hay otras que dejan en libertad de acción, porque la manipulación mediática es tal que la ilusión generada en la ciudadanía es tan grande que está siendo muy difícil desenmascarar este arreglo político", indica Guzmán. Patricio Reyes, también acusa la tremenda manipulación comunicacional que acompaña el proceso institucional "y que ese solo hecho, refleja el engaño que le acompaña" y advierte que muchos votos se vuelcan por el Apruebo + Convención Constituyente, sosteniendo que una alta votación en tal sentido permite avanzar a una Asamblea constituyente, cuando así hacen jurídica y políticamente lo contrario.

Esto, según el asambleísta y asesor en Derecho, porque del artículo 130 inciso final, de la ley 21.200 sostiene que: "'Si la ciudadanía hubiere aprobado elaborar una Nueva Constitución, el Presidente de la República deberá convocar a elección de los miembros de la Convención', así se vincula jurídicamente e incuestionablemente el Apruebo, al procedimiento convencional". Dauno Tótoro es de los que plantean participar en el plebiscito y votar Apruebo "porque queremos terminar con la Constitución de Pinochet evidentemente, pero en la segunda papeleta llamamos a no confiar en la cocina, ni en la Convención Mixta, ni en la Constitucional, sino que anular e ingresar una tercera papeleta donde tengamos las demandas de la rebelión, es decir Asamblea Constituyente libre y soberana, fuera Piñera y retomar el camino de la huelga general". Reyes es crítico a esta visión porque al levantar posturas de marcar el voto AC (Asamblea Constituyente) o llevar una tercera papeleta no se deja del todo conscientes a las personas "de que ambas no son vinculantes y no hay una fuerza que las contabilice como la opción del pueblo, y más, marcando una opción plebiscitada, validan el mecanismo convencional en cuestión". Frente a esta postura, Tótoro señala que con su participación "no legitimamos las convenciones, por eso anulamos el segundo voto y aun así creemos que es necesario prepararnos, si es necesario incluso a participar del mismo proceso constituyente porque vamos a utilizar todos los espacios democráticos que nos entregue". Para muchos de los participantes del Encuentro Nacional, el plebiscito y la participación en él "solo busca dividirnos, dividir al pueblo organizado. Y hacernos creer que, si formamos parte de este fraude, podemos generar cambios desde dentro.

Mentira una vez más, como en el 88 (plebiscito del Sí y el No) y los 30 años de engaño". Desde Valparaíso otro de los asistentes al Encuentro Nacional expresa "que el 8 de octubre (2020) el lema sea en todos los territorios ¡Abajo las Convenciones, arriba la Asamblea Constituyente!". Lo que dejan claro estas posturas, según Reyes, es que "la inmensa mayoría quiere una nueva Constitución democrática, por un proceso participativo y que refleje la voluntad de las mayorías". Pero por los distintos niveles de información, consciencia cívica y por la manipulación comunicacional existente, las personas están divididas, razón por la que las asambleas están dando libertad de acción, aunque "conduzcan al mismo resultado" la validación del mecanismo.

"Es para no seguir dividiendo y colocar más impronta en seguir informándose, compartir información y organizando la Asamblea Constituyente del Pueblo en los barrios, donde el dilema a resolver es si se volverá a entregar el voto y la confianza a los mismos que han abusado y aprovechado hasta el hartazgo en beneficio propio, y al sistema político y económico impuesto en Dictadura". El valor de la movilización © FOTO : GENTILEZA COMANDO POR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE LIBRE Y SOBERANA Manifestantes en Chile reclamando una "Asamblea Constituyente Libre y Soberana" x A pesar de las enormes diferencias políticas de quienes plantean no participar en el plebiscito por considerarlo un fraude, y quienes lo harán para marcar la segunda papeleta con las letras AC o ingresar una tercera, todos coinciden la importancia de la movilización social.

"En última instancia la única manera de conquistar una Asamblea Constituyente libre y soberana va a ser a través de la movilización, retomando el camino que abrió octubre y el 12 de noviembre particularmente", declara Tótoro.

Patricio Reyes, por su parte, señala que las asambleas reconocen la importancia de la protesta y la movilización, pero en sus asambleas "se está consciente de la impronta represiva y vulneradora de derechos humanos de las autoridades existentes, y no se hacen llamados a inmolarse ni al sacrificio de hijo propio ni ajeno, conducta tan habitual en políticos profesionales, cuando la sangre ni las lágrimas son de ellos". Porque la convocatoria que prevalece es la informarse, organizarse, ayudar a organizar y articularse, "saliendo del rol pasivo y asumiendo un protagonismo cívico consciente y perseverante que no se detendrá y solo crece", añade.

Para Alex Guzmán, la posibilidad real de levantar la Asamblea Constituyente libre y soberana depende de que cada una de las personas, que desean un cambio real en el país, se sumen a la organización territorial. "Además de organizarnos y articularnos, debemos mantener una movilización activa permanente usando todos los medios a nuestro alcance", concluye. Por Carolina Trejo "" Licenciada en Historia y Comunicación Social y Periodismo. Ha sido periodista de investigación y realizadora en televisión durante los últimos 20 años.

Comenzó en 1997 en el programa de reportajes con más antigüedad de la televisión pública chilena, Informe Especial y luego se incorporó al área de reportajes de Canal 13, donde ejerció de directora, editora y guionista en diferentes proyectos documentales. Ha recibido premios del Consejo Nacional de Televisión de Chile, fue finalista del Premio Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo en 2014. Actualmente es académica de la Escuela de Periodismo de La Universidad de Chile y la Universidad de Santiago. Comentarios Comentarios